



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
ASUNTO: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO SOLICITUD SAIMEX.
ACUERDO NÚMERO: UT/CUAU/SE002/AA001/2026

Visto el contenido de la Solicitud de Información Pública número 00617/CUAUTTI/IP/2025, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, denominado SAIMEX, en fecha 12 de Enero del año 2026, se: _____

ACUERDA _____

I.- Con fundamento en los artículos 1, 3 fracción XI, XXII, XLIV, 4, 50, 51, 53 fracción IV, 163 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

II.- Del análisis de la solicitud de mérito, en términos del artículo 163 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de los requerimientos por parte del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración, mediante el cual solicita la ampliación del término a fin de atender la solicitud de información número 00617/CUAUTTI/IP/2025, a través de la cual solicitan: “1. ¿Cuál es el grado de estudios y certificaciones en gestión y mantenimiento del arbolado urbano de las siguientes personas: Director, subdirector, jefe de departamento, inspectores, personal de vivero y, de mantenimiento? Anexar evidencia (Título, cédula profesional, diplomas, certificados, licencias, u otros). 2. ¿Cuál es la calendarización del mantenimiento técnico que se ejecuta al arbolado urbano y áreas verdes urbanas? ¿Cuál es el nombre de los proyectos que se lleven a cabo en beneficio del arbolado urbano? Anexar evidencia de su ejecución (Calendario detallado, plan de manejo, u otros). 3. ¿Qué legislación, reglamento local u otro instrumento jurídico vigente aplican para la gestión integral (manejo, cuidado, plantación y protección) del arbolado urbano y áreas verdes municipales y privadas? Anexar evidencia (indicar liga para consulta o descarga de los documentos y mencionar los artículos o secciones en los que se basan). 4. ¿En 2025 y 2026 cuáles el presupuesto económico destinado exclusivamente para atender al arbolado urbano con las actividades de: poda, plantación, derribo y atención fitosanitaria en zonas urbanas? Mencione la cantidad económica utilizada en cada actividad. ¿Existe otro medio de financiamiento para la compra de los árboles o de los insumos relacionados? Anexar evidencia (indicar benefactor). 5. ¿Qué datos dasométricos (especie, altura, diámetro, ubicación, volumen de copa, etc.) se toman al momento de hacer las inspecciones para realizar los dictámenes correspondientes? Anexar evidencia (proporcionar el inventario con los datos físicos y el tipo de dictamen autorizado). 6. ¿El trabajo fue realizado por personal municipal o por una empresa externa (mencionar el nombre)? 7. ¿Qué actividades realiza la actual administración que promuevan las buenas prácticas y el cuidado del arbolado urbano y áreas verdes urbanas? Anexar evidencia (programas, talleres, cursos, proyectos de investigación, u otros).” (SIC). Por lo que se hace valer una ampliación excepcional al plazo para dar respuesta a la solicitud de información por un término de siete días, toda vez que se está realizando la búsqueda de la información, para en su caso, y de ser procedente sea presentada la Versión Pública Parcial correspondiente, acuerdo de clasificación de la información o en su caso realizar la declaratoria de inexistencia, indistintamente a que contamos con poco personal para las actividades y funciones que desarrolla el Sujeto Obligado, derivado de los programas de austeridad con los que se está trabajando.

Así lo resolvieron y lo firmaron los integrantes del Comité de Transparencia, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiséis.

C. MIGUEL ÁNGEL SÁMANO FLORES
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

C. DIEGO DEÍSES HERRERA RUIZ,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C. JUAN ANTONIO HERRERA DE BORJA
EN SUPLENENCIA DE CELESTE ISABEL ALBARRAN VALDES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL
CON NUMERO DE OFICIO OIC/CUA/AR/1726/2025
DE FECHA 23/ OCTUBRE/ 2025



